



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6555

13/03/2020

16129

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones por las que se interesa Su Señoría, cabe señalar que las funciones de coordinación en materia de recursos humanos se realizan en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, creada por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, a la que competen las funciones que le asignan los artículos 35 a 43 de la citada Ley, en particular, el desarrollo de las actividades generales de planificación, diseño de programas de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud y definición de los criterios básicos de evaluación de las competencias de los profesionales sanitarios, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

La situación actual en la que nos encontramos como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, dificulta abordar estos y otros asuntos, que indudablemente habrán de retomarse cuando las circunstancias lo permitan.

Por otra parte, se indica que las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para la estabilidad laboral de los profesionales en sus centros sanitarios de las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla han sido las siguientes:

- Convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de plazas en INGESA incluidas en la Oferta Pública de Empleo año 2016.

En el mes de enero de 2019, se publicaron en el Boletín Oficial del Estado cuatro Resoluciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocando proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario, en plazas de cuatro categorías profesionales en las instituciones sanitarias del INGESA:



neumología, aparato digestivo, farmacia hospitalaria y urología. Estas convocatorias corresponden a la Oferta Pública de Empleo prevista para el año 2016 por el Real Decreto 105/2016 de 18 de marzo, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo de la Administración General del Estado para el año 2016. Estas convocatorias fueron ejecutadas en el año 2019.

- Convocatoria de procesos selectivos para acceso a la condición de personal estatutario.

En el mes de marzo de 2019, se publicaron en el Boletín Oficial del Estado diferentes Resoluciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, convocando procesos selectivos para acceso a la condición de personal estatutario fijo en 234 plazas de 23 categorías profesionales, destinadas a las áreas sanitarias de Ceuta y Melilla. Estas convocatorias corresponden a las plazas incluidas para el INGESA en la Oferta Pública de Empleo prevista para el año 2016 (Real Decreto 105/2016, citado).

La fase de oposición y publicación de resultados de la misma concluyó en diciembre de 2019; iniciado ya la fase de concurso, se prevé su conclusión, y con ello la de todo el proceso selectivo, en el primer semestre de 2020.

- Resolución del concurso de movilidad voluntaria para proveer plazas de personal sanitario y no sanitario de atención especializada y atención primaria en Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría.

En el año 2019, concluyó el proceso de movilidad voluntaria, convocado en 2018, en el que se adjudicaron 171 plazas.

Madrid, 12 de mayo de 2020

